



BASES DE CONVOCATORIA DIRIGIDA A EDITORIALES REGIONALES

1. Presentación

La Casa de la Literatura Peruana invita a las editoriales regionales del país a participar en la exposición y venta de libros durante la **Feria Educativa “José María Arguedas”** que se realizará a partir del 17 al 26 de octubre desde las 10:00 a.m. hasta las 8:00 p.m. en la Alameda de 28 de julio ubicado en el Cercado de Lima.

La presente Feria Educativa tiene como objetivo promover las publicaciones de literatura nacional, visibilizando y difundiendo las obras de los diversos autores peruanos, propiciando un ambiente favorable a la lectura de obras literarias a los estudiantes, ciudadanos y público asistente.

La Feria Educativa contará con la participación de escritores(as), editoriales locales y regionales con una amplia programación educativa que llevará a cabo presentaciones de libros, conversatorios, talleres, mesas de diálogo, recitales, activaciones de lectura, entre otros.

2. Objetivo general

La presente convocatoria tiene como objetivo ofrecer espacios para visibilizar y descentralizar la bibliodiversidad producida por las editoriales regionales.

3. Objetivos específicos

- Visibilizar la producción editorial de las regiones a través de stands colectivos organizados por macrorregiones.
- Promover el encuentro intercultural entre la comunidad educativa, la ciudadanía, escritores y editores de diversas regiones, resaltando la riqueza literaria de sus publicaciones.
- Fomentar la adquisición de libros de literatura de autores que escriben desde distintos contextos, con un enfoque en la bibliodiversidad y la representación regional.

4. Lugar y fecha:

La Feria Educativa “José María Arguedas” se realizará en la Alameda 28 de Julio - Cercado de Lima, del viernes 17 al domingo 26 de octubre en el horario de 10:00 a.m. a 8:00 p.m.

5. Organización

La **Feria Educativa “José María Arguedas”** es organizada por la Casa de la Literatura Peruana del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación del Perú.

6. Participantes

La convocatoria está dirigida a editoriales regionales que cuenten con publicaciones de literatura peruana y que estén interesados en la exhibición de sus obras. La distribución de los stands colectivos estará organizada por Macrorregiones:

1. **Macrorregión Lima - Callao.**
2. **Macrorregión Norte:** Áncash, Cajamarca, La libertad, Lambayeque, Piura, Tumbes.
3. **Macrorregión Centro:** Ica, Junín, Ayacucho, Pasco, Huancavelica y Huánuco.
4. **Macrorregión Sur:** Arequipa, Apurímac, Cusco, Moquegua, Puno y Tacna.
5. **Macrorregión Oriente:** Amazonas, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali.

La venta de libros estará a cargo de un operador logístico, quien supervisará el sistema de venta y facturación en coordinación con cada editorial seleccionada por CASLIT. El proveedor también es responsable de remitir el reporte detallado de las ventas de la feria, de las liquidaciones y depósitos correspondientes en las cuentas bancarias indicadas por las editoriales regionales participantes.

Cabe precisar, que la venta de libros de las editoriales no generará ningún tipo de beneficio económico o comisión para la Casa de la Literatura Peruana, ni para el Ministerio de Educación.

7. Requisitos para la postulación

- Ser persona natural con negocio o persona jurídica constituida en el territorio peruano que se desempeñen en el sector editorial.
- La editorial postulante (persona natural con negocio o persona jurídica) debe tener como actividad económica principal, la edición de libros y/o productos editoriales afines y estar registrada en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- La editorial postulante (persona natural con negocio o persona jurídica) debe tener el RUC en estado activo y domicilio habido permanentemente, que conste en el Portal Web Oficial de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).
- La editorial debe emitir documentos contables válidos, según el Reglamento de Comprobantes de Pago, por la venta de sus productos editoriales.

- La editorial podrá incluir títulos de literatura peruana que hayan sido publicados por la misma editorial, utilizando el mismo RUC con el que se realiza la postulación.
- La editorial postulante a un stand colectivo debe tener un mínimo de cinco (05) publicaciones en formato físico, con un mínimo de cinco (05) ejemplares por título, los cuales deben corresponder a mínimo tres (03) autores o autoras, que hayan sido publicados/as y registrados en el Depósito legal de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP). Todo ello deberá consignarse en el formato Excel que deberá ser descargado para completarlo.
- Para efectos de envío de libros para exhibición y venta en la feria, se aceptará un máximo de quince (15) títulos y hasta diez (10) ejemplares por título. La editorial que resulte beneficiada podrá enviar hasta un máximo de 150 ejemplares, priorizando las novedades.

8. Sobre las restricciones de postulación:

Durante el plazo de la convocatoria, no pueden postular:

- Las personas naturales menores de dieciocho (18) años.
- Las personas naturales con negocio que estén inscritas en el Registro de Deudores
- Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM) o en el Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM), o que tengan sentencia firme, incluyendo aquellas por violencia de género.
- Las personas jurídicas y/o las personas naturales con negocio que se encuentren inscritas en el registro de deudores de reparaciones civiles en agravio del Estado o que tengan sentencia firme.
- Las personas jurídicas y/o personas naturales con negocio que mantengan incumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios estipuladas en el Acta de Compromiso de ediciones anteriores de algún concurso realizado por cualquier institución pública. El incumplimiento se configura desde el día siguiente del vencimiento de plazo otorgado a través de la segunda carta de requerimiento de cumplimiento de obligaciones.
- Las personas naturales con negocio y/o las personas jurídicas cuyos representantes legales o accionistas, ocupan cargos de directores públicos de entidades y/o empresas públicas o en particular ocupen algún cargo en Casa de la Literatura Peruana.
- Las personas naturales con negocio y/o las personas jurídicas que actúen en representación de instituciones públicas.
- Las personas naturales con negocio y/o las personas jurídicas cuyos representantes legales o accionistas que hayan sido contratadas como servicios específicos cuyas obligaciones contractuales estén vinculadas con el proceso de elaboración de las presentes bases y/o el proceso de selección de editoriales.
- Las personas jurídicas y/o las personas naturales con negocio que tengan deudas u omisiones tributarias y/o deudas coactivas con la SUNAT.

- Las personas jurídicas o personas naturales con negocio en cuya postulación incluyan títulos publicados por otra empresa (según número de RUC), incluso si tienen el mismo representante legal.
- Las personas jurídicas y/o las personas naturales con negocios que tengan deudas y/o omisiones tributarias con entidades públicas.

9. Compromisos de Casa de la Literatura Peruana durante la feria

- Brindar de forma gratuita, un espacio para la exhibición y venta de libros en stands colectivos organizados por macrorregiones, ubicados dentro del recinto destinado a la feria educativa y de literatura regional.
- Instalar cinco (5) stands de 6m x 4m, distribuidos en macrorregiones: Lima - Callao, Norte, Centro, Sur y Oriente.
- Contratar a un operador logístico responsable de la instalación del mobiliario para la exhibición y venta de libros, así como de la implementación del sistema de ventas y de realizar los pagos correspondientes a cada editorial participante. Asimismo, el proveedor se encargará de coordinar la devolución de los libros no vendidos a las editoriales regionales participantes.
- Difundir la feria a través de las redes sociales y medios de comunicación.

10. Compromisos de las editoriales seleccionadas

- Las editoriales seleccionadas deberán confirmar su participación con la firma manuscrita escaneada o con firma digital mediante el acta de compromiso. La editorial debe cumplir con este proceso en un plazo máximo de hasta tres (03) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de las editoriales regionales seleccionadas.
- Las editoriales seleccionadas son responsables de cubrir los costos del envío para la exhibición y venta de libros en la feria educativa y de literatura regional como también del retorno de sus libros que no sean vendidos.
- Las editoriales seleccionadas deben cumplir con las fechas establecidas del envío de libros según el cronograma establecido en el acta de compromiso.
- Cada caja de libros que envíen debe pesar máximo 30 kg. y deberán contener un rótulo indicando de manera legible: el nombre de la editorial y la región. Asimismo, deberá tener el listado completo del contenido de cada caja (títulos y cantidad de ejemplares).
- Las editoriales deberán entregar sus libros al operador logístico, en las instalaciones de la Feria Educativa Literaria Regional (Alameda 28 de Julio – Cercado de Lima) previa coordinación entre ambas partes.

- Las editoriales seleccionadas deberán enviar sus guías de remisión electrónicas al operador logístico que se encargará de administrar los stands colectivos macrorregionales.
- Los datos consignados en las guías de remisión deberán coincidir con el número y los títulos de libros en cada caja enviada.
- Las guías de remisión deberán considerar los siguientes datos: título, autor, Precio de venta al público (PVP) y número de ejemplares. Todos estos datos deben coincidir con la lista que fue aprobada en la postulación.
- Las editoriales que participen en los stands colectivos deberán entregar las facturas en el plazo solicitados por el operador logístico, administrador del stand macrorregional, luego de haber recibido la recepción del reporte de sus ventas de libros al finalizar la Feria Educativa y de Literatura Regional.

11. Etapas de la convocatoria

Consta de las siguientes etapas:

ETAPAS DEL CONCURSO		FECHAS
1	Convocatoria Pública	20 de agosto
2	Postulación	20 de agosto al 31 de agosto
3	Revisión de postulaciones	Hasta el 03 de septiembre
4	Evaluación de postulaciones	04 al 10 de septiembre
5	Publicación de editoriales seleccionadas	15 de septiembre

12. Evaluación

La cantidad de editoriales participantes en los stands Macrorregionales pueden variar a fin de garantizar la participación de la mayor cantidad posible de editoriales de las diversas regiones del Perú.

El comité evaluador cuenta con las competencias para decidir, según el puntaje obtenido, qué editoriales seleccionadas participarán en los stands macrorregional.

13. Convocatoria pública

La convocatoria se realizará a nivel nacional a través de la publicación de las presentes Bases en el Portal Institucional de Casa de la Literatura Peruana (<https://www.casadelaliteratura.gob.pe/>) y se difundirá a través de distintos medios de la entidad.

14. La modalidad de postulación

La editorial postulante deberá completar toda la información obligatoria que se consigna en la **Ficha de postulación**, a través de la página web de la Casa de la Literatura Peruana.

15. Sobre el comité evaluador

Para evaluar las postulaciones, se conformará un Comité evaluador integrado por un número impar de mínimo tres (03) y como máximo cinco (05).

El Comité evaluador será designado por parte de la dirección de Casa de la Literatura Peruana.

Ningún miembro del comité evaluador puede participar, de forma directa o indirecta, en la organización societaria de las editoriales postulantes, ni estar vinculado hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con ninguno de los representantes legales de dichas editoriales postulantes.

16. Sobre los criterios de evaluación

El Comité evaluador revisará las postulaciones de las editoriales regionales.

El Comité evaluador consignará, entre otros acuerdos, el puntaje mínimo requerido para ser declarada como editorial seleccionada en el Acta de evaluación final.

Luego de la evaluación, el Comité evaluador emite el Acta de evaluación final, debidamente suscrita por todos sus miembros.

El Acta de evaluación final consignará las postulaciones que serán declaradas seleccionadas, así como, de ser el caso, aquellas que no resulten beneficiarias, señalando la sustentación correspondiente.

La decisión del Comité evaluador sobre las postulaciones es inapelable y definitiva, y deberá guardar coherencia con la finalidad y objetivos de las presentes Bases.

17. Criterios de evaluación

Criterio de evaluación	Alcances / lineamientos	Escala de Puntaje
Línea editorial y composición de Catálogo	Se evaluará si las publicaciones descritas en la ficha de postulación son temas que abordan la literatura peruana. Además, se tomará en cuenta el número de autores/as publicados (mínimo tres autores/as cuyos libros deben	Del 01 al 05 puntos



	estar en circulación comercial), los reconocimientos o premios que la editorial haya alcanzado, la presencia de novedad/es anuales, y/o la publicación de autores y autoras con amplia trayectoria, contemporáneos o clásicos, atendiendo el principio de la bibliodiversidad. Se valorará positivamente que sus títulos formen parte del Plan Lector.	
Publicaciones en atención a los grupos Priorizados	Se evaluará según su Catálogo, la producción de la editorial a partir de la promoción de las lenguas originarias del Perú, y/o la atención a personas en condición de discapacidad. Dicha producción editorial se tendrá en consideración a partir del formato, la temática y/o autores.	Del 01 al 05 puntos
Circulación editorial	Se evaluará la experiencia de la editorial en función de las acciones vinculadas a la distribución para conseguir ventas, como son: la presencia en ferias y/o festivales, la distribución en librerías y/o puntos de venta, entre otros afines.	Del 01 al 05 puntos
Acciones de difusión	Se evaluará la experiencia de la editorial en función de las acciones desarrolladas para la difusión de su línea editorial, de su catálogo y el despliegue de estrategias comunicacionales. Estas acciones pueden ser: contar con una página web vigente, redes sociales, teléfonos y correos de contacto vigentes, un catálogo editorial, presencia en medios de prensa, locales, regionales y/o nacionales, presencia de autoras y autores en el circuito cultural del libro y la lectura, entre otros afines.	Del 01 al 05 puntos



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Casa de la Literatura

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

18. Declaración de editoriales ganadoras

La relación de las editoriales seleccionadas que participarán en la Feria “José María Arguedas” será publicada en el portal de la web de la Casa de la Literatura Peruana (<https://www.casadelaliteratura.gob.pe/>).